



**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA BECA USFQ y/o PRÉSTAMO (ASISTENCIA FINANCIERA)  
ESTUDIANTES INTERCAMBIO**

Ingresar a la página web de la Universidad San Francisco a través del siguiente link:

[https://evaluaciones.usfq.edu.ec/asistfin/?tipo\\_de\\_programa=1](https://evaluaciones.usfq.edu.ec/asistfin/?tipo_de_programa=1)

1. Llenar totalmente el formulario de Becas USFQ y/o Préstamo (Asistencia Financiera), imprimir, firmar y entregarlo junto con todos los documentos solicitados a continuación, en una carpeta.
2. Una copia a color de la cédula de identidad y certificado de votación del estudiante y de sus representantes financieros.
  - Padres divorciados: Adjuntar copia del acta o certificado de divorcio o cédula actualizada. Deben presentar documentación completa de ambos padres (misma carpeta).
3. Detalle de los gastos que deberá cubrir durante el intercambio (Documento de Gastos de OPI). Adicionalmente el estudiante debe declarar si tiene o no una beca en la universidad a la que asistirá.
4. Copia del reporte del buró de crédito (Equifax) de: deudor y cónyuge (si aplica), representante financiero y cónyuge (si aplica). Este reporte se lo puede obtener en cualquier agencia de Servipagos a nivel nacional.
  - **Importante:** Deudores y garantes: Calificación mínima de 600 puntos en este reporte.
5. Adjuntar copias de pago del Impuesto Predial.
6. Adjuntar copias de las matrículas de los vehículos.
7. Certificado de ingresos de empleadores o copia de últimos 3 roles de pago. Si es independiente, última declaración de impuestos o declaración de IVA de los últimos 3 meses.
8. Declaración de Impuesto a la Renta.
9. Certificados bancarios de todas las cuentas que posean los representantes financieros y el estudiante.
10. Copias de los estados de cuenta de tarjetas de crédito de los últimos 3 meses.
11. Copia de una factura de servicios básicos (luz, agua, teléfono o internet).

**NOTA:** Si el garante\* es otro que el representante financiero, se deberán presentar los siguientes documentos:

1. Una copia a color de la cédula de identidad y papeleta de votación (si es casado también del cónyuge).
2. Certificado bancario actualizado.
3. Copia de una factura de servicios básicos (luz, agua, teléfono o internet).
4. Certificado de ingresos o rol de pagos. Si no trabaja en relación de dependencia última declaración de impuestos o de IVA.
5. Copia de pago impuesto predial o impresión de consulta de obligaciones municipales (si impuesto del presente año está impago).
6. Copia de matrícula de vehículos.
7. Reporte del buró de crédito de: garante y cónyuge. Mayor detalle: referirse a punto 4.

\*Garante: Edad límite 65 años

*El departamento de Becas y Asistencia Financiera podrá solicitar otros documentos en función de la información adicional que se requiera. Los documentos entregados en ningún caso se devuelven.*